

NOTAS:

- 1) Los contenidos de la Tabla están publicados en archivos PDF en la página web www.serviunion.cl, sucursal virtual.
- 2) El derecho social de los socios vigentes se dispone por la normativa vigente en sus artículos 14° letra g) y 18° del Reglamento de la Ley. Los poderes de representación se encuentran disponibles en casa matriz, oficinas regionales y en la sucursal virtual en www.serviunion.cl; el plazo de recepción es hasta el 13 junio de 2025 a las 17:00 horas en la Secretaría de Gerencia. El procedimiento para actuar en representación de un socio, se realizará a través de apoderados, los que serán previamente calificados por la Comisión Calificadora de Poderes. En ningún caso superarán el 5% del total de socios presentes y representados en la Junta General de Socios.
- 3) No podrán participar en la Junta, aquellos socios que se encuentren en calidad de **suspendidos de sus derechos sociales y económicos**, originado por mantener morosidad con la Cooperativa, según dispone el Estatuto Social y la Ley General de Cooperativas.
- 4) Se adjunta Balance al 31/12/24.
- 5) Se adjuntan instrucciones para participar en Junta General de Socios por medio remoto, las que también están publicadas en la página web www.serviunion.cl

Atentamente,

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
COOPERATIVA SERVIUNION**